



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO, APRUEBA
Y AUTORIZA PAGO DE AYUDA SOCIAL DEL
FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
ACCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1125

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2023

VISTOS:

1. Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 23 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

APRUÉBESE, ayuda social en favor de señor (a) ANTONELLA ANDERLI MORENO NUÑEZ cédula nacional de identidad número [REDACTED] consistente en HORMONA DE CRECIMIENTO, por un valor total de hasta \$ 245.800.

IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el número anterior con cargo al Presupuesto ORASMI 2023, vigente para esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.

ENTRÉGUENSE, la ayuda aprobada y autorizada en el número anterior, suscribiendo para ello el "Recibo Conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el beneficiario/a o su representante, y el profesional responsable del Fondo ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO



Constanza Paz Martínez Gil
Delegada Presidencial Región Metropolitana



03/10/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: qMoK3VQwZuhc[REDACTED]iins38nw==

AOR/MAQ/MCM/AGN/aor

ID DOC : 20382083

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Gestión Financiera
2. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Social/Unidad de Subsidios y Programas
3. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas
4. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico
5. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
6. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Social
7. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico/Unidad Jurídico Administrativa
8. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Adquisición y Activos Fijos